INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOME UREÑA

**ACTA III**

**CONCURSO No. 0000829**
**Fase- Prueba de Competencias (30 ptos.)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:50 p.m. del día Cuatro (04) de octubre del año Dos Mil veintiuno (2021), en reunión virtual se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Andrea Paz,** Representante Titular de la institución, **Mayreni Arias**, Representante de la Oficina de Recursos Humanos, **Milta Lora**, Supervisora inmediata de la vacante**, Abril María Arias Taveras,** Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Evelyn de la Cruz**, Representante de la sociedad civil.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as convocados a las pruebas de competencias.

| No. | Cargo | No. Candidatos/as evaluados | Masculino | Femenino |
|---|---|---|---|---|
| I | Director de Desarrollo Profesoral | 6 | 3 | 3 |
| | **Total** | | | |

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

## I. Verificación de la fase correspondiente a Prueba de competencias

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del portal concursa del MAP.
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una prueba de evaluación de competencias según requiere el puesto
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase

**Director de Desarrollo Profesoral (GO V)**

| No. | Código | Calificación Prueba por Competencias (30 ptos) | Observación |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000823-0001 | 24.12 Puntos | Superó Fase |
| 2 | 0000823-0007 | 25.83 Puntos | Superó Fase |

En el siguiente cuadro se indica cuáles participantes han sido excluidos del proceso, ya que **no alcanzaron las puntuaciones** mínimas requeridas para continuar en el concurso para el cargo de **Director de Desarrollo Profesoral.**

| No. | Código | Calificación Entrevista por Competencias (30 ptos) | Observación |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000823-0002 | 14.37 Puntos | No superó Fase |
| 2 | 0000823-0003 | 18.99 Puntos | No superó Fase |
| 3 | 0000823-0004 | 17.28 Puntos | No superó Fase |
| 4 | 0000823-0005 | 15.69 Puntos | No superó Fase |

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de prueba de competencia y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba de competencia. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la prueba.

1. **Verificación de la Fase de Selección**

Para el cargo de **Director de Desarrollo Profesoral** fue seleccionado **David Arístides Capellán Ureña**, cédula de identidad y electoral No. **032-0022516-1**, código **0000829-0001**, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de **85.72 ptos.** de **100 ptos.**

**En consecuencia, se conformó el registro de elegibles,** con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dicho cargo. Los candidatos en registros de elegibles permanecerán en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

| Nombre | Cédula de Identidad y Electoral | Código | Calificación Final |
|---|---|---|---|
| Nidia Beatriz Columna Pérez | 001-1848879-0 | 0000829-0007 | 82.63 / 100 |

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el portal Concursa, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 3:00 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los Cuatro (04) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000829**

**Andrea Paz**
Representante de la Titular de la institución

**Mayreni Arias**
Representante de Recursos Humanos

**Milta Lora**
Supervisora inmediata de la vacante

**Evelyn de la Cruz**
Representante de la Sociedad civil

**Abril María Arias Taveras**
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FO-DRS-003

Versión: 05

**Institución que realizó el concurso: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña**

**Concurso No.: 0000829**

**Modalidad de Concurso: Externo**

**Cargo Concursado: Director de Desarrollo Profesoral**

**Fecha: 04-11-2021**

## FASES A EVALUAR

| No. | Código Numérico de Candidatos/as | Evaluación del Desempeño (Valor 0) | Experiencia Laboral (Valor 10) | Prueba Técnica o Conocimientos (Valor 60) | Cuestionario de personalidad (Valor 0) | Programa de Capacitación (Valor 0) | Evaluación de Competencias (Valor 30) | Calificación Final 100% | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000829-0001 | N/A | 10 | 51.6 | Incluído(a) | N/A | 24.12 | 85.72 | Superó fase |
| 2 | 0000829-0002 | N/A | 10 | 44.8 | Incluído(a) | N/A | 14.37 | 69.17 | No superó fase |
| 3 | 0000829-0003 | N/A | 10 | 46.4 | Incluído(a) | N/A | 18.99 | 75.39 | No superó fase |
| 4 | 0000829-0004 | N/A | 10 | 45 | Incluído(a) | N/A | 17.28 | 72.28 | No superó fase |
| 5 | 0000829-0005 | N/A | 10 | 50 | Incluído(a) | N/A | 15.69 | 75.69 | No superó fase |
| 6 | 0000829-0007 | N/A | 10 | 46.8 | Incluído(a) | N/A | 25.83 | 82.63 | Superó fase |

## DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO

| Firma | Nombres | Institución que representa |
|---|---|---|
| | Andrea Paz | ISFODOSU |
| | Mayreni Arias | ISFODOSU |
| | Milta Lora | ISFODOSU |
| | Abril Arias | MAP |
| | Evelyn de la Cruz | Sociedad Civil |

**Fecha de Reunión: 04-11-2021**

**DOCUMENTO CONTROLADO**
**SGC - MAP**